



SINTESIS DE LA SESION PÚBLICA Y ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2013.

I. LISTA DE ASISTENCIA

30 Asistencias

5 Inasistencias

II. APERTURA DE LA SESIÓN 12:36 hrs.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSION Y APROBACION DE LA SIGUIENTE ACTA:

NÚMERO 160, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DEL DÍA 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
30	0	0	30	APROBADA

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

- De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Ejecutivo.

Turno: Comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

- De Decreto mediante el cual se reforman la denominación del Título Cuarto, y los artículos 8º fracciones XXIV y XXV, 11 fracciones V y VI, 89, 91 fracción III y 98; y se adicionan el Título Noveno con cinco Capítulos, los artículos 114 a 135, los párrafos tercero del artículo 11, y tercero y cuarto del artículo 46, y las fracciones XVI del artículo 8º y VII del artículo 11, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Ejecutivo.

Turno: Comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

- De Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: Ejecutivo.

Turno: Comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

- De Decreto mediante el cual se reforman el párrafo 1 del artículo 206 y las fracciones I y II del artículo primero transitorio del Decreto No. LXI-475 mediante el cual se expide el Código de Procedimientos Penales del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 80 de fecha 4 de julio de 2012.

Promovente: Ejecutivo.

Turno: Comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5. De Decreto mediante la cual se reforman los artículos 10 párrafo primero, 20 fracciones XXVI y XXVII y 27 incisos b) y c) del párrafo segundo; y se adicionan los artículos 10 quáter, 20 fracciones XXVIII y XXIX y 27 inciso d), así como el Título Décimo Primero, con cinco Capítulos que comprende los artículos 208 al 221, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Promovente: Poder Judicial del Estado.

Turno: Comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

VII. DICTAMENES

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 565 párrafo primero, 578 párrafo primero, 580, 581, 582, 583, 587, 589, 614 y 615 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Aprobado por 30 votos a favor.

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Códigos Penal para el Estado de Tamaulipas y de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas de 1987; así como de las leyes Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Orgánica del Poder Judicial del Estado y de Justicia para Adolescentes del Estado.

Aprobado por 29 votos a favor

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la denominación del Título Tercero del Libro Segundo y los artículos 173 párrafo primero, 435 fracciones I y II y 438; y se adicionan los Capítulos V y VI del Título Primero del Libro Segundo, el Capítulo III del Título Tercero del Libro Segundo y los artículos 157 Bis, 157 Ter, 157 Quáter, 171 Quinquies, 171 Sexties, 178 Bis y 435, fracción III, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y se adicionan los incisos b) y c) de la fracción I, c) de la fracción II y b) de la fracción III del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.

Aprobado por 24 votos a favor, 2 abstenciones de los Diputados Manglio Murillo Sánchez y Leonel Cantú Robles y 2 en contra de las Diputadas Beatriz Collado Lara y María Teresa Corral Garza.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. CLAUSURA DE LA DE SESIÓN.

14:57 hrs y se cita para el jueves 6 de junio del 2013 a las 11:00hrs.